

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

27ª SESIÓN ORDINARIA
4 DE OCTUBRE DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 4 de octubre de 2022

XLIX LEGISLATURA

27ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	19
4. OLLAS POPULARES Y MERENDEROS	29
5. PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES	31
6. OCTUBRE: MES ANIVERSARIO DE CREACIÓN POR LEY O DE FUNDACIÓN DE VARIAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO	34
7. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA MUNICIPAL	35
8. PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	38

9. SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL	42
10. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI	43
11. PREMIOS AMANDA RORRA	45
12. 11° MARCHA POR LA SALUD MENTAL, DESMANICOMIALIZACIÓN Y VIDA DIGNA	46
13. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DE AGUAS CALIENTES Y LAS INTENDENCIAS DE MONTEVIDEO, CANELONES, SAN JOSÉ Y FLORIDA.....	47
14. 40° ANIVERSARIO PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE CANTO POPULAR	48
15. IMPORTANCIA DE LAS UNIDADES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL EN CANELONES	49
16. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN ...	51
17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	54
18. JULIO BUGNA: SU FALLECIMIENTO	75
19. CONGRATULACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE CARLA DADOMO MANFREDDI EN ULTRAMARATÓN EN GRECIA	78
20. YAMANDÚ HACKENBRUCH ALBERTI: SU FALLECIMIENTO	81
21. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JOSÉ PEPE MONZEGLIO AL PUENTE VIEJO SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA	86

22. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA SHIRLEY SIRI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN	88
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	90
24. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN ...	91
25. PUNTO 7: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN	93
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	94
27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 22°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	97
28. PUNTO 18: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, DEL 1 AL 10 DE CADA MES, DE 9:00 A 18:00 HORAS	99
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	101
30. PUNTO 23: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO – 50ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO FEDERADO – PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN	103

31. PUNTO 26: SOLICITAR QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO.	104
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 27º, 28º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º Y 39º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	105
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 29º, 30º Y 31º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	108
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 40º AL 53º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	110
35. PUNTO 54: PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 «ARTÍCULO 10 DECRETO 0007/021 RELEVAMIENTO DE TAREAS, ORGANIGRAMA FUNCIONAL, MANUALES DE CARGOS Y FUNCIONES, CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y NORMAS DE LLENADO DE CARGOS», POR UN PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE VENCIDO EL PLAZO INICIAL	113
36. SE LEVANTA LA SESIÓN	116

1.ASISTENCIA



SESION Ordinaria..... FECHA 04/10/2022.....
 HORA DE COMIENZO 18.15..... HORA DE CIERRE 20.18.....
 Citación Nº 0027
 PRESIDENTE JUAN R. POLL.....

1er. Vice.....

2do. Vice LUCIANA SUAREZ.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	<i>[Signature]</i>	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Preside	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	<i>[Signature]</i>
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	Ausente	18		
44	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>	49	MARCELO AYALA	<i>[Signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>[Signature]</i>
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76			81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* No 136.....

Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 4-10-2022
 HORA DE COMIENZO 18¹⁵ HORA DE CIERRE 20¹⁸
 Citación Nº 0027
 PRESIDENTE JUAN RIPOLL

1er. Vice.....
 2do. Vice LUCIANASUAREZ

PARTIDO NACIONAL

21x	AGUSTIN OLIVER	26x	BEATRIZ LAMAS
52x	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114x	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22x	RICHARD PEREZ	27x	ALEJANDRO REPETTO
53x	NELSON FERREIRA	58x	EDUARDO ORTEGA
84x	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115x	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28x	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59x	ANDREA MARENCO
85x	IGNACIO TORENA	90x	HUGO DELGADO
116x	ANDREA SANDE	121x	RAFAEL FERRARI
24x	JUAN LOPEZ	29x	GUSTAVO MORANDI
55x	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86x	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117x	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25x	FABIAN COLOMBO	30x	LUIS PERA
56x	HECTOR BAYARDI	61x	Ma. ALEJANDRA TIERNIO
37	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118x	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala..... J. N° 136 Asistente..... [Signature]

SESION... ORDINARIA FECHA... 4-10-2022

HORA DE COMIENZO... 18¹⁵ HORA DE CIERRE... 20¹⁸

Citación Nº... 0027

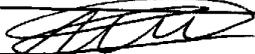
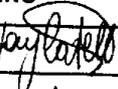
PRESIDENTE... Juan Ripoll

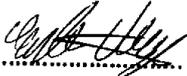


1er. Vice.....

2do. Vice... LUCIANA SUAREZ

PARTIDO COLORADO

31 _x	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93 _x	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala...  no 136... Asistente... 

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de setiembre de 2022

CITACIÓN N° 0027/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 4 de octubre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señor edil Eduardo Posse
3. Señora edila Lyliam Espinosa

MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señor edil Gustavo Morandi
3. Señora edila Luciana Suárez
4. Señora edila Liliana Díaz
5. Señora edila Solange Martínez
6. Señor edil Julio Aquino

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00079) (Rep. 0027)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JOSÉ “PEPE” MONZEGLIO AL PUENTE VIEJO SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00124) (Rep. 0027)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA SHIRLEY SIRI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00088) (Rep. 0027)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00084) (Rep. 0027)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00135) (Rep. 0027)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAXIMILIANO MARTÍN A LA VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00139) (Rep. 0027)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00147) (Rep. 0027)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA FRANCISCA ANGÉLICA TEJERA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008

POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 2330 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1/2012 A CUOTA 3/2022, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00144) (Rep. 0027)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 7280, 7281 Y 7282 DE CANELONES, DESDE LA 1ª CUOTA DEL 2022 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE D.0028/990, ARTÍCULO 20 DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00137) (Rep. 0027)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS POR EL PADRÓN 947 DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL, DESDE LA 1ª CUOTA DEL EJERCICIO 2001 HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FOMENTO DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00136) (Rep. 0027)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% POR ÚNICA VEZ, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3062 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ADRIANA SABARROS MÉNDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00140) (Rep. 0027)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A 6 DE 2021, Y AUTORIZAR EL PAGO SIN MULTAS NI RECARGOS POR LAS CUOTAS VENCIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MISMO. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA CRISTINA GRACIELA BRIENZA NIETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00141) (Rep. 0027)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 408 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRIS GRISELDA REQUELME. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00146) (Rep. 0027)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 5810 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ARIEL CAPUTI CAVALLI. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00110) (Rep. 0027)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 3561 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR LÍBER ALBERTO SEQUEIRA CERPA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00061) (Rep. 0027)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 60, CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD

DEL SEÑOR ANIBAL ENRIQUE PETTINARI SAMBAINO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00131) (Rep. 0027)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE ESTUDIAR LA ASPIRACIÓN PARA CONSTRUIR PARQUES TUBULARES EN EL CEMENTERIO DE LAS PIEDRAS Y OTROS DONDE AÚN SE SIGA REALIZANDO SEPULTURA EN TIERRA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00125) (Rep. 0027)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, DEL 1 AL 10 DE CADA MES, DE 9:00 A 18:00 HORAS (ITERATIVA). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00143) (Rep. 0027)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 3252 DE FECHA 20/11/2009, LA CUAL HACE MENCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CUCHILLA ALTA, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. AGUSTÍN PONS Y CALLE 2. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00138) (Rep. 0027)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO “PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES” 50° EDICIÓN DEL RAID FEDERADO, A DESARROLLARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00149) (Rep. 0027)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OTORGAR UN ESPACIO PARA EXPONER LA MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CICLISMO MÁSTER Y REALIZAR UNA EXPOSICIÓN EN EL HALL DE ESTE EDIFICIO ANTE LA

SOLICITUD REALIZADA POR LA SUBCOMISIÓN CICLISMO MÁSTER DE AGUAS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00713) (Rep. 0027)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA ASPIRACIÓN DE QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA PISCINA CERRADA EN LA CIUDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00688) (Rep. 0027)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO 50ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO FEDERADO PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00691) (Rep. 0027)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL *NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE ENCUENTRO*, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE SALINAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00755) (Rep. 0027)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE QUE EL AÑO 2023 SEA DECLARADO FOMENTO AL DEPORTE ADAPTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00954) (Rep. 0027)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO, A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DE UNESCO SOBRE COMISIÓN DE CONTRALOR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO, OBRA

DEL INGENIERO ELADIO DIESTE, UBICADA EN ESTACIÓN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00633) (Rep. 0027)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL ORGANISMO, DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00745) (Rep. 0027)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y ALEJANDRO REPETTO SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PERTINENTES A LOS EFECTOS DE EXONERACIÓN DE DEUDA EXISTENTE EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN URBANO 163 DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, PERTENECIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00095) (Rep. 0027)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DERIVE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN PARA QUE SE ESTUDIE Y BUSQUE UNA REDUCCIÓN DEL IMPORTE QUE SE COBRA PARA OBTENER EL CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00209) (Rep. 0027)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, ANDREA MARENCO Y HUGO DELGADO REMITEN NOTA COMUNICANDO PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LAS PIEDRAS REFERIDO A BASURAL QUE SE FORMA CADA AÑO CON LA PODA DEL ORNATO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00513) (Rep. 0027)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI REMITEN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LOS CONTENEDORES

EN ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00644) (Rep. 0027)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA LA LEY 19.292 Y LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00971) (Rep. 0027)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2022/024602/2 RELACIONADO CON ACTA DEL CABILDO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS, DEL DÍA 21 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00874) (Rep. 0027)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA ENTREGA DE DISTINCIÓN “DEPORTISTA EXCEPCIONAL” A CARLA DADOMO, COMO ULTRAMARATONISTA, Y A FLORENCIA SÁNCHEZ POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE AMPUTADOS REALIZADA EL DÍA 10/8/22 EN MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00754) (Rep. 0027)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PROFESORA DE LENGUA Y LITERATURA CATHERINE SÁNCHEZ INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA NOVELA “UN VUELO TRANSPARENTE. AMOR EN INSTAGRAM” DE MARÍA FERNANDA VILA MIGLIARO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00873) (Rep. 0027)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES FRANCISCO PRINO, LAUTARO OGANDO Y ALEJANDRO BUENO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 ASESORA DE ESTE LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PRÓXIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE TAEKWONDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00506) (Rep. 0027)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ¿QUÉ ES EL DEPORTE PARA UNA SOCIEDAD? Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00760) (Rep. 0027)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL 14 DE AGOSTO DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00830) (Rep. 0027)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA SOFÍA FERREIRA DIRECTORA Y JOSÉ MARTÍN DE LOS SANTOS CAMARGO, COORDINADOR RESPECTIVAMENTE DEL BALLET FOLCLÓRICO “EL ESLABÓN”, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN REPRESENTANDO A URUGUAY EN EL XVIII ENCUENTRO DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN MISIONES-ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00609) (Rep. 0027)

40. PLANILLA DEL MES DE SETIEMBRE DE 2022 CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES PARA SER DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00902) (Rep. 0027)

41. R.P.0553/022 CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 75° ANIVERSARIO DE LA LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00872) (Rep. 0027)

42. R.P.552/022: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 155° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00624) (Rep. 0027)

43. RATIFICAR R.P.0554/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00982) (Rep. 0027)

44. RATIFICAR R.P.0555/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATAL MUNIZ DESDE EL DÍA 26 HASTA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2022 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00987) (Rep. 0027)

45. RATIFICAR R.P.0556/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00995) (Rep. 0027)

46. RATIFICAR R.P.0558/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00998) (Rep. 0027)

47. RATIFICAR R.P.0559/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01000) (Rep. 0027)

48. RATIFICAR R.P.0560/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01003) (Rep. 0027)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-00972	ARCHIVO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA CONVOCA A PARTICIPAR DE LAS XII JORNADAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CUYO EJE TEMÁTICO SERÁ "ÉTICA Y TECNOLOGÍA", A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	20/09/2022 03:25:59 p.m.
2022-200-81-00973	PRESIDENCIA	AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC) CONVOCA A PARTICIPAR DEL EVENTO ANUAL AGESIC - "DESAFÍOS 2025", A REALIZARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	20/09/2022 05:59:43 p.m.
2022-200-81-00974	ARCHIVO	SEÑOR YAMANDÚ ROMANI REMITE AGENDA DEL EVENTO -TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL- A REALIZARSE EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	20/09/2022 06:07:13 p.m.
2022-200-81-00975	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑORES RAÚL OLIVERA MARTÍNEZ Y FERNANDO FERREIRA MONTENEGRO INTEGRANTES DEL DÚO CAMINANTES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS EL EVENTO DE REENCUENTRO DEL CITADO DÚO, A REALIZARSE EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO.	20/09/2022 07:37:01 p.m.
2022-203-81-00079	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/09/2022 02:54:28 p.m.

2022-203-81-00080	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/09/2022 03:10:21 p.m.
2022-203-81-00081	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/09/2022 03:17:15 p.m.
2022-203-81-00082	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ANTONIO ROQUERO.	21/09/2022 03:22:33 p.m.
2022-203-81-00083	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS SINCERAS CONGRATULACIONES POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	21/09/2022 03:33:19 p.m.
2022-204-81-00153	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05628 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), PARTE DEL PADRÓN 737 DE LA LOCALIDAD DE TALA DEPARTAMENTO DE CANELONES, HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2031.	21/09/2022 03:28:48 p.m.
2022-200-81-00976	TESORERÍA	CLUB SOCIAL SOLÍS DE PANDO PRESENTA NOTA SOLICITANDO APOYO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 125° ANIVERSARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	21/09/2022 05:01:34 p.m.
2022-200-81-00977	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA QUINTA EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN RURAL UBICADO EN RUTA 7 KM. 56.700, EN LAS CERCANÍAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO.	22/09/2022 01:29:17 p.m.
2022-200-81-00978	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE BALASTO.	22/09/2022 02:01:11 p.m.

2022-200-81-00979	DIRECCIÓN GENERAL	AGESIC REMITE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DEL TALLER DE DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO ORGANIZADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 5, 7, 9 Y 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/09/2022 05:17:53 p.m.
2022-200-81-00980	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OF.661/022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA ANDREA NIEVAS EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A FELICITACIONES A TODOS QUIENES CONFORMARON EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES (PERÍODO 2021-2022).	22/09/2022 06:22:39 p.m.
2022-204-81-00154	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/06682 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR LOTES DE 400 METROS CUADRADOS MANTENIENDO QUE EL RESULTADO GLOBAL NO ALTERA NI MODIFICA LA DENSIDAD PREVISTA EN EL PLAN, MANTENIÉNDOSE UNA DENSIDAD DE 1 VIVIENDA CADA 400 METROS CUADRADOS PARA LA TOTALIDAD DE LA PIEZA CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE DESARROLLO URBANO NEPTUNIA DEFINIDA EN EL ART. 28.2.1 DEL DECRETO 13/2017.	23/09/2022 12:27:01 p.m.
2022-204-81-00155	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/06631 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ASCIENDEN A \$479.667 PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE OBREROS DE LAJA PVS (COOVIOL PVS).	23/09/2022 02:32:09 p.m.
2022-200-81-00981	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, DE LAS INMEDIACIONES DE LAS CALLES INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII Y JOSÉ PEDRO VARELA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EVALUACIÓN DEL TRÁNSITO EN LA MENCIONADA INTERSECCIÓN.	23/09/2022 03:22:54 p.m.
2022-200-81-00982	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	26/09/2022 02:18:06 p.m.

2022-200-81-00983	ARCHIVO	SEÑOR SERGIO VISCA AMPARADO EN LA LEY N° 18.381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LÍNEAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE COMPAÑÍA DEL ESTE.	26/09/2022 02:31:27 p.m.
2022-200-81-00984	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ANDRÉS PEDRAZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: UNITE CONTRA LA GRIETA.	26/09/2022 02:36:00 p.m.
2022-200-81-00985	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS MARTÍNEZ SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO A PABLO MARTÍNEZ.	26/09/2022 02:38:28 p.m.
2022-200-81-00986	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FALTA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	26/09/2022 02:42:41 p.m.
2022-200-81-00987	PLENARIO	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 26 HASTA EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE INCLUSIVE.	26/09/2022 02:45:33 p.m.
2022-200-81-00988	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL PABLO CALLEROS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: AGRICULTURA FAMILIAR.	26/09/2022 02:58:43 p.m.
2022-200-81-00989	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RUBEN OBIAGUE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE LA CAMINERÍA RURAL EN CANELONES.	26/09/2022 03:02:20 p.m.
2022-200-81-00990	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	26/09/2022 03:05:10 p.m.
2022-200-81-00991	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE.	26/09/2022 03:10:05 p.m.
2022-200-81-00992	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA PATRICIA PELIZZARI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 30 DE SETIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE.	26/09/2022 03:13:44 p.m.
2022-200-81-00993	COMISIÓN PERMANENTE 3	COMISIÓN PROFOMENTO DEL BARRIO SICCO Y ANEXOS REMITE NOTA ADJUNTANDO FIRMAS SOLICITANDO SE MANTENGA EL NOMBRE DE LA CALLE "CAMINO DE LAS TROPAS" UBICADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA RUTA 6, CALLE SANTIAGO VÁZQUEZ Y RUTA 33 DEL BARRIO SICCO-TOLEDO.	26/09/2022 03:25:01 p.m.

2022-200-81-00994	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF. N° 605/022 CON LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA MARÍA NOEL PEREIRA EN SESIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE APARICIO SARAVIA.	26/09/2022 06:20:39 p.m.
2022-200-81-00995	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	26/09/2022 06:41:33 p.m.
2022-200-81-00996	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	26/09/2022 06:46:36 p.m.
2022-200-81-00997	PRESIDENCIA	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.	27/09/2022 02:24:03 p.m.
2022-200-81-00998	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/09/2022 05:26:58 p.m.
2022-200-81-00999	COMISIÓN PERMANENTE 1	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA REVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41 LITERAL G DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.	28/09/2022 03:51:49 p.m.
2022-200-81-01000	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	28/09/2022 04:04:50 p.m.
2022-200-81-01001	ARCHIVO	DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE COMUNICACIÓN DE PROYECTO CORRESPONDIENTE A NUEVOS PUENTES EN RUTA 11 SOBRE ARROYO CANELÓN CHICO DEPARTAMENTO DE CANELONES.	29/09/2022 02:04:08 p.m.
2022-200-81-01002	ARCHIVO	DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE COMUNICACIÓN DE MANIFIESTO PÚBLICO DE PROYECTO CON VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACOTRIMMA, PARA SU PROYECTO UBICADO EN RUTA N°7 KM 40 LOCALIDAD CRUZ DE LOS CAMINOS.	29/09/2022 02:59:21 p.m.

2022-200-81-01003	PLENARIO	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/09/2022 03:14:44 p.m.
2022-200-81-01004	PRESIDENCIA	CENTRO BUSCANDO MIRADAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITA MATERIALES DE OFICINA EN DESUSO.	30/09/2022 02:35:54 p.m.
2022-200-81-01005	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA LLAMADO A INTERESADOS PARA REACONDICIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE PARADORES FIJOS EN LA COSTA DE CANELONES.	30/09/2022 02:38:31 p.m.
2022-200-81-01006	COMISIÓN PERMANENTE 7	VECINOS DEL BARRIO EL MOLINO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PRESENTAN NOTA REFERIDA A SITUACIÓN QUE SE GENERA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DR. POUHEY Y COLMAN DE LA CITADA LOCALIDAD.	30/09/2022 04:26:56 p.m.
2022-202-81-00055	SECRETARÍA GENERAL	SUBROGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA DESDE EL 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022.	30/09/2022 03:20:13 p.m.
2022-204-81-00156	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/06808 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR REVÁLIDA DE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, PARA UN CONJUNTO DE VIVIENDAS DE 58 UNIDADES EN LOS PADRONES N°3795 Y N°2680, CON FRENTE A LA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE POR UN PLAZO DE 180 DÍAS.	30/09/2022 11:44:43 a.m.
2022-204-81-00157	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06786 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% DE LA DEUDA GENERADA EN EL PADRÓN N° 33118 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO.	30/09/2022 02:52:43 p.m.
2022-200-81-01007	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	03/10/2022 01:53:43 p.m.

2022-204-81-00158	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06805 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DESFILE DENOMINADO "50 AÑOS DESPUÉS", A LLEVARSE A CABO EL 8 DE OCTUBRE, EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DEL ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN LOS ANDES EN 1972."	03/10/2022 12:20:28 p.m.
2022-204-81-00159	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06787 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 100% DE LA DEUDA GENERADA EN EL PADRÓN N° 10661 DE LA LOCALIDAD LAGOMAR HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO.	03/10/2022 02:45:27 p.m.
2022-204-81-00160	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06811 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "ROTONDA DE LA MEMORIA", AL ESPACIO PÚBLICO CONFORMADO POR LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS AVDAS. JOSÉ "PEPE" D'ELÍA, PÉREZ BUTLER Y NACIONES UNIDAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EL PINAR.	03/10/2022 03:48:27 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 22/06638	2008-81-1090-01279	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0353/022 de fecha 21/06/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 158 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR las obras sitas en el padrón N°1239, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez esquina calle Dr. Francisco Lavandeira de la localidad catastral Canelones, propiedad de la Sres. JORGE DANIEL Y SIXTO RAÚL CARABALLO CASTILLO, C.I.3.875.998-8, C.I.3.983.527-4 respectivamente, en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>a) infracción con mérito a recargo contributivo anual de 100%: ampliación de obras con área mayor al 20% respecto a las aceptadas con fecha 19/8/2011;</p> <p>b) infracción sin mérito a recargo contributivo: escalera en infracción a Artículos 123 y 124 de la Ordenanza de Edificación.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la contribución inmobiliaria</p>	22/9/2022

		del predio con un 100 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.	
N° 22/06641	2021-81-1360-00017	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0328/022 de fecha 07/06/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 67 del presente para excepción a infracción por emplazamiento de depósito sanitario impermeable al interior del local sito en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, aprobando las citadas obras en carácter precario y revocable, sujeto al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación.	22/9/2022
N° 22/06630	2022-81-1270-00102	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0487/022 de fecha 16/08/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 11 del presente para denominar "CARLOS GARDEL" a la vía de tránsito comprendida desde su intersección con calle Tomás Berreta hasta el final de su trazado intersección con la calle pública (sin denominación oficial), lindando al sur con la manzana 160 (padrones 512, 513 y 1741) y al norte por las manzanas 129 y 130 de la localidad catastral Tala.	23/9/2022
N° 22/06782	2014-81-1050-00290	1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0007/2022 de fecha 19 de Julio de 2022.	30/9/2022
N° 22/06812	2017-81-1010-03467	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0489/022 de fecha 16/08/2022 anexada en actuación 22 del presente. 2.- APLICAR una multa de 160 UR (ciento sesenta unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma PUBLICARTEL SA., RUT.210305410016, equivalente a 4UR por 40 m2 de cartelera publicitaria instalada sin el permiso correspondiente, en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución. 3.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso. 4.- CONCEDER un plazo de 60 días para la regularización del permiso de instalación de cartelera de acuerdo a la normativa vigente; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece.	3/10/2022
N° 22/06814	2019-81-1090-00160	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0455/022 de fecha 02/08/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 8 del presente. 2.- DESAFECTAR del uso público, el predio con superficie 502,09 m2 de la localidad catastral Bello Horizonte, indicado en plano de mensura del Agrimensor Sergio M. Cayafa anexo a actuación 1 del presente.	3/10/2022

N° 22/06815	2017-81-1010-03489	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0484/022 de fecha 16/08/2022 anexada en actuación 21 del presente.</p> <p>2.- APLICAR multa de 2880 UR (dos mil ochocientos ochenta unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 214737710015, por concepto de cartelería publicitaria instaladas sin permiso en el padrón 46824, con frente a Ruta N°101 casi Camino Carrasco de la localidad catastral Ciudad de la Costa.</p>	3/10/2022
N° 22/06813	2020-81-1090-00312	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0674/021 de fecha 21/12/2021 de la Junta Departamental anexada en actuación 16 del presente.</p> <p>2.- APROBAR el plano de Mensura y Fraccionamiento del padrón suburbano de producción y servicios N°8317, de la localidad catastral de Barros Blancos, con frente a Camino Al Paso Escobar, propiedad de HUGO RAÚL LAURENCENA VIANA y LAURA ELIZABETH CHAVES, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Daniel Boix.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución para la presentación y gestión de regularización de planos de las construcciones existentes o que se detectaron durante el trámite, según relevamiento integral que luce en anexo en actuación 35 del presente.</p>	3/10/2022

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2022-204-81-00120	Intendencia de Canelones remite resolución N° 22/06591 solicitando anuencia a la Junta Departamental para aprobar la viabilidad con las excepciones detalladas en el Resultando III) de la misma, respecto de la viabilidad para emprendimiento Inmobiliario a desarrollarse en el Padrón N° 47792 de Ciudad de la Costa.	21/9/2022
2022-200-81-00787	Intendencia de Canelones remite informe de la Dirección de Servicios Jurídicos en respuesta al pedido de informe referente, a ocupación de supuesto predio municipal que fuera tramitado por el oficio 1143/021 en expediente 2021-200-81-00928 y reiterado por el oficio 942/022. Se sugiere dese cuenta y vista al señor edil Gustavo Morandi.	21/9/2022
2022-200-81-00687	Intendencia de Canelones remite respuesta a Of. 775/022 comunicando que se envió oficio N° 2022/021470/2 a la Dirección General de Administración. Se anexa respuesta de Coordinación de Gabinete Institucional e informes de Coordinación Gabinete Productivo y Municipio de Parque del Plata.	21/9/2022

2021-200-81-00693	Banco de Previsión Social remite respuesta a oficio 81/022 referente al Trastorno Específico del Lenguaje de Uruguay.	26/9/2022
2022-200-81-00939	Se adjunta nota remitida por la señora Ernestina Fontes en representación de la Comisión de Vecinos Lago Lagomar solicitando un espacio para exponer en una próxima sesión plenaria de este Cuerpo.	26/9/2022
2022-200-81-00842	Señores ediles peticionantes presentan nota solicitando ampliación desde el punto vista Jurídico-Notarial referente al D.0018/019 de Declaratoria de Interés Departamental.	26/9/2022
2021-200-81-00191	Administración de las obras Sanitarias del Estado remite Of. N° gestión de documentos - 477/2022 en respuesta a Of. 1235/021 de esta Junta Departamental, informando la Subgerencia Región Centro solicitando información.	28/9/2022
2022-200-81-00902	Se adjuntan invitaciones llegadas a esta Junta departamental en el mes de setiembre del corriente. Se adjunta planilla con invitaciones oficiales y no oficiales correspondiente al mes de setiembre de 2022, para ser declaradas como Misión Oficial las que correspondan.	29/9/2022
2022-204-81-00081	Tribunal de Cuentas de la República remite actuaciones con R. 2377/022 adoptada en sesión de fecha 21 de setiembre del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta, en respuesta a Of. 802/022 remitido por este organismo, que refiere a solicitud de anuencia a la Junta Departamental para la exoneración de los derechos de permiso de construcción presentada por la Cooperativa de viviendas COVIBER NORTE II.	30/9/2022

4. OLLAS POPULARES Y MERENDEROS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: en el día de hoy, vamos a referirnos a un tema que está muy presente —y creo que este legislativo no debe escapar a esa realidad—, como es el tema de las ollas populares y los merenderos.

Actualmente, en esta Junta Departamental hay una comisión investigadora que está tratando el tema por presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta. Ha sido público, en estos días, que supuestamente están faltando 38 toneladas de alimentos de los que se llevaban de Uruguay Adelante, del MIDES. A esto se suma la polémica con la Coordinadora Popular y Solidaria —CPS—, que es una intermediaria entre el MIDES e infinidad de ollas populares.

Es muy grave la mala utilización de los recursos públicos, los recursos de los uruguayos, y jugar con los alimentos y la necesidad de la gente. Lamentablemente, muchas veces también se mezcla con la política. Por eso, desde el MIDES —cartera que tiene al frente al ministro Martín Lema—, se le pidió y se le exigió a la Coordinadora Popular y Solidaria que hiciera llegar la información de cuántas ollas y merenderos hay, y de cuántas porciones se dan y a cuántas personas. Hasta hace muy poco, esa información se había negado. Es bastante poco entendible esa situación cuando desde la propia Coordinadora se habla de tener muy claro cuánta pobreza hay en el país, pero no tenían claro a cuántas personas estaban alimentando en esas ollas y esos merenderos.

Es así que creemos que fue muy buena la decisión que tomó el MIDES de exigir esa documentación, esa información, que llegó tarde, no llegó en la fecha que el Ministerio había solicitado. Pero, además, luego de que llegara la información y se generara la controversia en cuanto a la fecha de entrega y demás —en lo personal creo que era mínima—, ya este fin de semana, en la evaluación de esta información, se encontraron diferencias, inconsistencias y presuntas irregularidades. Repito que esta información fue presentada por la Coordinadora Popular y Solidaria, que es la que está manejando esta gran cantidad de ollas y merenderos en el departamento de Canelones y en el país.

En la información presentada, se habla de un 20 % menos de ollas en funcionamiento de las que se declara, así como también de, por lo menos, 14 ollas que no existen. Además, un dato no menor es la cantidad de alimentos y de porciones que la Coordinadora Popular y Solidaria levantaba en función de las que se entregaban en las ollas populares.

Nosotros queremos decir que este tema, sin duda, es muy delicado y que creemos que no se puede jugar con la necesidad de la gente, como aparentemente se viene haciendo. Incluso, desde la Intendencia de Canelones, tendríamos que tener alguna acción en función de dar luz a esta información y de hacerle llegar al Ministerio los datos reales de todas las ollas y los merenderos del departamento.

También es importante destacar que, en el día de hoy, el ministro Martín Lema hizo un anuncio muy importante: a partir de ahora, se van a empezar a entregar esos alimentos como corresponde, para que no le falten a nadie y las personas que los necesitan accedan a ellos. La Coordinadora no va a estar más de intermediaria y será a través de Uruguay Adelante que el MIDES entregará directamente estos alimentos a las ollas que lo necesiten, en la cantidad de porciones que lo necesiten.

Finalizo mi exposición, no sin antes decir que no solamente se juega con el hambre de la gente, sino que muchas veces se utiliza la política. No quiero dejar de mencionar que todos vimos en televisión cómo en varias ollas populares se les hacía poner camisetas, sobre todo a favor del *sí*, pero también en contra del referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración. Cuando lo vimos, nos pareció que no correspondía utilizar ese tipo de lugares en los que, seguramente, van personas de todos los partidos que necesitan alimento, para generar política partidaria.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al MIDES, a la dirección que corresponda de la Intendencia de Canelones, a la comisión de esta Junta Departamental que trata el tema y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Posse.

SEÑOR POSSE.- Señora presidenta: hoy, voy a volver a hablar sobre el tema de los combustibles, con datos reales de ANCAP. Pero, primero que nada, quiero decir que no es bueno que se siga faltando a la verdad por este gobierno y que se diga que los precios se ajustan por los precios internacionales que le indica la URSEA. La verdad es que ni cuando aumentaban los precios ni ahora que los bajaron algo, se hizo lo que la URSEA dijo. Hasta ahora, las modificaciones se han hecho por resolución del presidente y en algunas ocasiones intervino el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, me parece que no es bueno seguir informando mal a la gente. Sería bueno que comenzáramos a decir realmente cómo son las cosas.

Voy a leer cuáles son las condiciones de compra de crudo, incluidas en el proceso de compra de crudo, que se detalla en la página web de ANCAP.

Dentro de las condiciones de compra, ANCAP estipula que realizará el pago del crudo en un plazo de 90 días posteriores al arribo. Por eso es que en el precio de compra se pacta el precio de referencia del Brent más un precio diferencial que incluye costos financieros implícitos por diferir el pago, costos de flete por el traslado y seguros, entre otros.

Luego de que el proveedor carga el producto en el barco se realiza la factura de venta del crudo con el Brent de referencia, determinándose el precio de referencia del embarque adquirido, la cantidad de barriles facturados y el monto a pagar por ANCAP.

Cuando el petróleo crudo arriba a la boya petrolera de José Ignacio, se descarga en las instalaciones de la Terminal del Este a través del oleoducto. En este punto se miden las cantidades efectivamente descargadas y se establece la fecha de descarga.

Las diferencias entre los montos facturados y descargados generan una merma. La merma tolerable para ANCAP es de 0,35 % respecto al monto facturado. Si surgen diferencias mayores a este porcentaje, corresponde realizar una nota de crédito.

En casos excepcionales pueden surgir costos de demoras, derivados por ejemplo, de una descarga que no pueda hacerse en la fecha fijada.

Pago a proveedores. El pago al proveedor se realiza aproximadamente a los 90 días de la descarga, lo que permite disponer con anticipación del monto en dólares requerido para la operación. Con esta información se determina el precio unitario pagado del Brent de la calidad adquirida.

El ciclo de compras de crudo de ANCAP se extiende durante varios meses y los costos asociados dependen de las condiciones estipuladas, la evolución del precio del Brent y las variaciones del tipo de cambio respecto al dólar para el período en concreto.

Esto figura en la página web de ANCAP. Como se advierte, digo varias veces *Brent*. El precio del petróleo crudo Brent es el que toma como referencia el ente.

(Se proyectan diapositivas)

En realidad, por lo general, ANCAP no compra Brent, aunque sí toma el costo de ese producto como referencia. ANCAP compra generalmente el crudo WTI MIDLAND, que viene a ser el Texas. Este crudo cuesta menos y tiene una diferencia de US\$ 4 a US\$ 10, según el costo. Digo esto para que veamos que, del precio del crudo que toma como referencia ANCAP al crudo que compra, hay una diferencia de costo.

Como se puede ver en la placa, la franja negra que se ubica a nuestra izquierda representa el costo total del combustible para ANCAP. Entonces, en el caso de las naftas, el costo del crudo representaría un 40 % del costo total del producto. A su vez, para el caso del gasoil, el costo del crudo representaría entre un 45 % y un 50 % del costo total del producto.

Con respecto a las últimas bajas que ha tenido el petróleo, cabe señalar que en las últimas 18 compras, el precio más caro que pagamos fue de US\$ 123,70 el barril, que trae 159 litros. Después, pasamos a pagarlo US\$ 112,70. Quiere decir que el producto bajó un 9 %. En la segunda baja, el barril pasó a costar US\$ 99,99, o sea que bajó US\$ 11,30. Y en la última baja el barril pasó a costar US\$ 91,53, es decir que hubo un descenso en el precio de 8,4 %. Esas bajas, sumadas, nos dan un total de 28,7 % menos en el precio del barril de petróleo, pero eso no se vio reflejado en los precios de los combustibles.

Si hacemos cuentas, \$ 80,88 menos \$ 3, nos da una baja de 3,7 % en el litro de nafta Super 95, pero este mes pasamos a pagarlo \$ 74,88, o sea que además hubo una rebaja de 3,9 %. Esas dos bajas, sumadas, nos dan un total de 7,6 %. Como se mostraba en la placa anterior, el precio del petróleo constituye aproximadamente un 40 % del precio total de las naftas. Por eso, creemos que el litro de nafta, hoy, tendría que costar aproximadamente \$ 69,34, por el porcentaje de la baja. Estamos hablando de que tenemos una diferencia de más de 11 %.

Con respecto al gasoil, se ve que los productores están muy cómodos o no se han dado cuenta de esto, dado que han sido los más perjudicados. El gasoil ha sido lo que menos ha

bajado. El gobierno no baja el gasoil e insiste en tomar en cuenta el precio internacional de ese producto, pero, en realidad, nosotros no compramos derivados del petróleo, compramos petróleo y tenemos la refinería en muy buenas condiciones, y trabaja. De ahí sale la producción.

Me parece que, en cierta forma, este gobierno se está quedando con un buen dinero de la gente en el bolsillo, para sus arcas. Me parece que eso no está bien, y menos, plantear que se han bajado los precios lo que realmente corresponde. En eso, están faltando a la verdad.

También quiero decir que el combustible sigue bajando. Por lo tanto, espero que este mes tengamos una buena rebaja en el precio y que se tome en cuenta que los productores chicos realmente están sintiendo la no baja del gasoil.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al directorio de ANCAP y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**6. OCTUBRE: MES ANIVERSARIO DE CREACIÓN POR LEY
O DE FUNDACIÓN DE VARIAS CIUDADES DEL DEPARTAMENTO**

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: en este mes de octubre se cumple un nuevo aniversario de creación por ley o de fundación de varias ciudades del área metropolitana. Me refiero a las ciudades de Toledo, Suárez, Barros Blancos, Paso Carrasco y Ciudad de la Costa.

 Mi saludo para todas ellas.

 Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los respectivos concejos municipales.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA MUNICIPAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: los días 29 y 30 de setiembre, se realizó un foro sobre descentralización en esta Junta Departamental. Debo felicitar a los funcionarios de este cuerpo que, en mayor o en menor medida, lo sacaron adelante. Me refiero a los funcionarios de Taquigrafía, Centro de Cómputos, Servicios Auxiliares, Comunicación, Medios y Protocolo. Todas las áreas de la Junta Departamental que intervinieron lograron que tuviéramos un buen foro.

Este foro fue seguido por muchas personas a través de los distintos medios digitales que tiene la Junta Departamental. Nos comentaron que siguieron desde los municipios, incluso lo hicieron varias personas reunidas, los temas que más les interesaban a los concejos municipales o a las personas en particular. Quiere decir que se pudo llegar a varios cientos de habitantes de todo el departamento y, posiblemente, del país.

Hoy, quisiera referirme a uno de los temas que se trataron. Se habló mucho de que todos los municipios tuvieran autonomía. Varias personas que invitamos para que nos dieran su visión sobre la descentralización que tenemos y la que podemos tener en el futuro no pudieron concurrir, por distintos motivos. Se excusaron por no poder participar. Yo quería conocer la visión de esos actores políticos.

¿Por qué mi preocupación? Para que los municipios tengan autonomía, es necesario que se les transfieran recursos, no solo potestades. Si no, puede pasar lo que ocurre hoy por hoy: a partir de la LUC, se les transfirieron a los municipios tareas que se hacían en los juzgados de paz —las que están cumpliendo—, pero no se les transfirieron los dineros para ello. Por lo tanto, tuvieron que armar la infraestructura con los recursos que tenían para arreglar plazas o calles, por ejemplo. Los tuvieron que utilizar para acondicionar lugares para poder realizar esas actividades.

A su vez, al no habérseles transferido recursos, tienen que recurrir a los funcionarios de los municipios. Eso está mal. Quizás, al finalizar este período de gobierno, cuando se rindan cuentas, algunos organismos digan que disponían de US\$100.000.000 para gastar, pero gastaron solamente US\$50.000.000. Esto es porque transfirieron una potestad, pero no el dinero para llevarla a cabo. Seguramente, esto último no lo van a decir. Por otro lado, los municipios que tenían previsto gastar 100, habrán gastado 150.

Y hay algo más grave aún, a mi modesto entender. Todos nos enteramos por la prensa internacional de la existencia de la “banda del 4º piso” y que se alteraron partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, partidas de defunción. Eso se realizó cuando estaba todo

centralizado. Se obtuvieron elementos para poder generar pasaportes legales, pero con información adulterada. Según la prensa internacional, se vendían por alrededor de US\$ 50.000 cada uno. Esto es grave. A partir de la LUC, hay cerca de 150 lugares que tienen posibilidad de casar, registrar nacimientos y registrar fallecimientos. Si no se pudo hacer un control cuando eran menos, ahora, distribuida esta facultad en organismos de todo el país, una organización criminal podría buscar un punto flaco y aprovecharse de eso.

Los municipios, aparte de haber tenido que gastar en una infraestructura adecuada para realizar casamientos y pagarles a los funcionarios, van a tener que destinar funcionarios específicamente para eso. Hoy por hoy, los municipios viven reclamando funcionarios, y, seguramente, los funcionarios asignados a esas tareas tengan otras tareas que realizar. Además, hay que tener en cuenta que se van a ir de licencia, las funcionarias en edad de procrear van a tener hijos y van a tener licencia maternal... O sea, personas que quizás estén capacitadas no van a estar a cargo. Van a tener que poner a otros funcionarios que realizan otras tareas. Capaz que al funcionario que limpia la plaza se decide pasarlo a la parte administrativa para llevar adelante esta función. Pero no se va a poder hacer más eso. Habrá que poner otros funcionarios. En algún municipio, quizás se casen dos o tres parejas por mes, se registren dos nacimientos y cinco defunciones, pero vamos a tener que pagarle a alguien que se especialice y responsabilizarlo. Le vamos a decir “usted va a estar a cargo del registro, va a estar solo para esto, pero tiene que hacerlo bien”. Entonces, les aumentamos los costos a los municipios cuando están pidiendo más funcionarios. Les vamos a estar sacando, porque no se les transfirió el dinero para ejercer esa potestad. Es grave, señora presidenta. Es grave porque les estamos restando dinero a los municipios.

Entonces, deben tener autonomía o que se transfieran potestades y los recursos necesarios para cumplirlas. Si no, no funciona.

Una de las preguntas que pensaba hacerle al representante de la OPP era sobre eso, porque, según tenemos entendido, a algunos municipios su recaudación no les alcanza ni para pagar la luz.

El intendente de Florida, que es el presidente del Congreso Nacional de Intendentes, dijo que cuando se inicia cada mes, todos los municipios tienen cubierto el rubro cero, saben que los funcionarios van a cobrar. Pero no ocurre lo mismo con la Intendencia, porque tiene que esperar que la gente vaya a pagar para darles dinero a los municipios. Es una situación compleja.

Pensé que este foro nos iba a dar respuestas no solo respecto a lo que hay que mejorar de la Ley de Descentralización y su temática, sino también a cosas nuevas. Lamentablemente, me quedé con las ganas. No supe a qué se referían cuando hablaban de que

todos los municipios van a ser autónomos. No supe quién va a pagar la fiesta. Es decir, de dónde va a salir el dinero para esa autonomía: si de la administración central, de la administración departamental o de un nuevo impuesto. Escuché la idea de crear un impuesto a la bicicleta, es decir que todos los que tengan bicicleta paguen patente. No sé qué se está pensando o proponiendo en el Parlamento para modificar la Ley de Descentralización.

Lo que he manifestado es una opinión personal. Estoy preocupado.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los municipios del departamento.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. PROBLEMAS DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Andrea Marengo.

SEÑORA MARENCO.- Señora presidenta: voy a ser breve. El tema que me preocupa últimamente, relacionado con la ciudad de Las Piedras, es el tránsito.

Creo que la mayoría conoce la avenida Líber Seregni, que desahoga el tránsito pesado del centro de la ciudad de Las Piedras que va hacia la Ruta 5 nueva. Últimamente, el tránsito por allí se cortó debido a los trabajos vinculados al tren de UPM, razón por la cual, el tránsito pesado está ingresando por calles de distintos barrios que son muy angostas. En lo personal, considero que ese tipo de vehículos no debería circular por allí. Hablamos de camiones de muchas toneladas de peso. En los barrios por los cuales estos circulan, viven familias con niños, los cuales, a las 15, 16 o 17 horas están jugando en las calles. Ello implica un gran peligro.

Hace unos días, un vecino me informó que un camión con zorra —que pesa muchas más toneladas de las que uno pueda imaginarse— casi volcó debido a lo angosta que era la calle. Había niños jugando en la zona. Al caer a la cuneta, rompió parte de las cabeceras de las alcantarillas.

Se entiende que los camiones necesitan de un lugar por el cual salir y seguir trabajando, pero considero que la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones y el Municipio de Las Piedras deberían tomar precauciones.

La idea es que esos camiones ingresen por avenida Líber Seregni hacia la Ruta 5 vieja, pasen por Luis Batlle Berres y de allí salgan hacia la ex Ruta 48, para llegar así a la Ruta 5 nueva. No lo están haciendo de esa forma. Ingresan por la calle Blanes Viale hacia Ecuador, por Ecuador llegan a la Ruta 48 y por ahí salen. Esto implica que atraviesen el barrio Herten de la ciudad de Las Piedras, lo cual no es lo ideal.

En lo personal, sugiero que se revea esta situación y que se busque la forma de que esto se haga de forma más llevadera para que los vecinos no estén tan preocupados. De lo contrario, en cualquier momento ocurrirá una fatalidad.

Traje fotografías sobre esta situación. Solicito que estas, junto con la versión taquigráfica de mis palabras, sean enviadas a la Comisión Permanente N° 2 de este organismo y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

(Se adjuntan fotografías)







9. SOLICITUD DE CARTELERÍA PARA CAMINO VECINAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Marengo.

SEÑORA MARENCO.- Señora presidenta: quiero referirme al camino vecinal paralelo a la Ruta 5 nueva, a la altura de la ciudad de La Paz y del cementerio privado Parque del Recuerdo; no recuerdo exactamente el kilómetro, pido disculpas. Los camioneros utilizan ese camino vecinal para pernoctar. Allí no hay ninguna cartelería y, por lo tanto, cuando los vecinos ingresan al camino, en la oscuridad, se encuentran con camiones de porte grande estacionados, con todo el riesgo que ello conlleva.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras y una fotografía que adjunto sean enviadas a la Comisión Permanente N° 2 de la Junta Departamental, para que esta estudie cómo canalizar la posibilidad de instalar cartelería en ese camino vecinal.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

(Se adjunta fotografía)



10. REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: mi intención en estos cinco minutos de que dispongo es plantear una situación que nos preocupa y que considero que nos debería interpelar a todos.

Recién se planteó acá la importancia de la descentralización en el Uruguay. Respecto de ese tema, se realizó un foro en estos días en el ámbito de la Junta Departamental. También está en discusión en una comisión de reestructura de esta Junta, y una de las preguntas que nos hacemos es qué Junta queremos.

En estos últimos días, producto de denuncias que se recibieron en este organismo, se instaló una comisión investigadora. Esas denuncias plantean delitos graves cometidos por un alcalde, es decir, por alguien que ostenta un cargo electivo. En este caso, hay denuncias que también ha tramitado ADEOM. Nosotros entendemos que es importante no mirar hacia el costado y actuar diligente y rápidamente. Más allá del ámbito de la Comisión Investigadora y de las garantías que esta debe dar, creemos que si se está cometiendo un delito, este debe ser interrumpido y deben resguardarse los derechos de los funcionarios, que están siendo vulnerados. Esas denuncias están en el ámbito de esta Junta Departamental; fueron ingresadas en el ámbito de la comisión preinvestigadora y están en conocimiento de todo el cuerpo.

¿Por qué entendemos eso? Porque a nosotros, como trabajadores, nos duelen las injusticias, sobre todo si se dan en una situación en la cual alguien que tiene poder sobre los funcionarios —en este caso, el alcalde— ejerce abuso sobre ellos. Hablamos de delitos que procuraremos demostrar en la Comisión Investigadora y sobre los cuales, si corresponde, realizaremos los procedimientos que se deban realizar: denuncias penales o juicio político. Lo que sí debemos evitar, si está dentro de nuestras posibilidades, es que estos delitos se sigan cometiendo.

Ya lo hemos pedido públicamente y le hemos trasladado la solicitud al intendente. Le hemos pedido que, de acuerdo a sus potestades, le solicite al alcalde el uso de la licencia preceptiva, con dos finalidades: que no se sigan cometiendo delitos —si acaso se están cometiendo, que es lo que nos preocupa— y que no se altere la calidad de la prueba —algo que también nos preocupa—.

En este caso, considero que estamos teniendo algunas dificultades jurídicas con relación a las potestades de contralor que tiene esta Junta Departamental. Algo que nos tiene que interpelar es cuál es la responsabilidad del edil y hacia dónde se debe apuntar. En lo personal, considero que se debe apuntar a defender a quienes hacen posible la gestión en este

departamento de Canelones, que son los funcionarios municipales. No podemos mirar para el costado cuando se avasallan derechos. Nuestro rol de contralor, hoy, está en discusión si no actuamos en consecuencia.

Trajimos a consideración de esta Junta Departamental —lo planteamos en el ámbito de la Comisión Investigadora y solicitamos asesoramiento jurídico al respecto— el artículo 35 de la Ley 16.698, que paso a leer:

Las comisiones investigadoras carecen de poderes sancionatorios, pero pueden solicitar del jerarca respectivo, aun tratándose de personas de derecho público no estatales, la separación preventiva de funcionarios mientras dure la investigación, estándose a lo que aquél resuelva. Cuando el jerarca no accediera a la separación preventiva, deberá fundarlo circunstanciadamente.

Consideramos que se debe ser diligente con relación a este asunto. Reitero, nosotros solicitamos asesoría jurídica sobre este aspecto que planteamos verbalmente en el ámbito de la Comisión Investigadora. Creemos que el plenario debe estar atento a este tema y que deberíamos ejercer presión en base a nuestro rol.

Esto que estoy planteando procura ser una reflexión. No voy a enviar la versión taquigráfica de estas palabras a ningún lado fuera de este cuerpo; va a quedar dentro del ámbito de esta junta departamental. Considero que es un buen insumo para debatir, para discutir en la Comisión de Descentralización y en la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta, por lo que solicito que la versión taquigráfica se envíe a dichas comisiones.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. PREMIOS AMANDA RORRA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: estoy muy agradecida por la posibilidad que me brindaron tanto vecinas de Pando como el Ministerio de Desarrollo Social, a través de Inmujeres, de poder participar en la 16° edición de la entrega de premios Amanda Rorra. La organización estuvo a cargo de Inmujeres y contó con el apoyo de la Intendencia de Rocha y OIM —ONU Migración—.

Esta acción está enfocada al reconocimiento y la visibilidad del aporte sustancial de las mujeres afrodescendientes colaborando en la construcción de una sociedad igualitaria. En esta ocasión, el evento se llevó a cabo el sábado 1° de octubre, a las 19 horas, en el Teatro 25 de Mayo, en Rocha, para descentralizar el lugar de realización. Cabe destacar que participaban mujeres afro de todas partes del país, y Canelones estuvo presente. Fue un momento muy gratificante. Son momentos que reafirman nuestras costumbres, nuestras raíces. Fue inolvidable el recibimiento a todas y cada una de nosotras.

Los premios Amanda Rorra son distinciones entregadas anualmente a mujeres afrouruaguayas por su labor destacada y fue instituido en el año 2007. Es un evento organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, del Ministerio de Desarrollo Social, y está enmarcado en el Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, que se conmemora el 25 de julio.

La entrega de estos premios, reitero, es una acción enfocada al reconocimiento y la visibilización del aporte sustancial a la conformación del país que las mujeres afrouruaguayas han realizado y realizan desde las distintas áreas de su desarrollo: social, político, cultural, entre otras. Es también un homenaje permanente a la señora Amanda Rorra —1924-2005—, referente fundamental del movimiento uruguayo, que se destacó por su militancia activa por los derechos de las personas de su comunidad.

Solicito que la versión taquigráficas se envíe a Nelba Inceta Delmond, directora del Departamento de Equidad de la Intendencia de Rocha; a Inmujeres —Dirección del MIDES de Pando—; a la Comisión de Vecinas del Barrio Estadio, en la persona de Mariela Hernández —calle Leyenda Patria, manzana C, solar 61, barrio Estadio, Pando—; a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y a las comisiones permanentes N° 5 y N° 7 de esta Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

**12. 11° MARCHA POR LA SALUD MENTAL, DESMANICOMIALIZACIÓN
Y VIDA DIGNA**

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señora presidenta: quiero hacerles una invitación para el próximo lunes 10 de octubre, fecha en que se celebra el Día de la Salud Mental, y por ello se realizará la 11° Marcha por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna.

Es una invitación muy especial. La convocatoria es a las 16 horas en el callejón de la Universidad de la República para continuar hasta la Plaza Seregni.

Solicitaría que este tema fuera abordado por la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.

13. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DE AGUAS CALIENTES Y LAS INTENDENCIAS DE MONTEVIDEO, CANELONES, SAN JOSÉ Y FLORIDA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidenta: muchas veces desconocemos o no nos interiorizamos acerca de la Secretaría de Relaciones Internacionales de nuestra Intendencia de Canelones, el rol que cumple. No voy a extenderme sobre ello, simplemente, quiero destacar lo sucedido en la última Expo Prado.

Tiempo atrás, en oportunidad de la visita del embajador de la República de Méjico al departamento de Florida, surge una inquietud, a la que se suman cuatro departamentos —Montevideo, Canelones, San José y Florida—, referida al enoturismo y su cadena de calidad productiva. Eso se da en el marco del relacionamiento internacional, que es uno de los objetivos de la Secretaría.

Justamente, en la última Expo Prado, se firmó el convenio entre el Estado de Aguas Calientes y estos cuatro departamentos. El beneficio es mutuo; es un convenio referido a las cadenas productivas de valor, la capacitación y la comercialización, que ya el próximo mes de noviembre de este año 2022 comienza a llevarse a delante.

Por lo tanto, los invito a poner atención, porque muchas veces nos quedamos aquí mirando nuestro ombligo y no vemos la importancia que tiene nuestro departamento de Canelones en la microrregión y a nivel internacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Junta Departamental de Florida, a la Secretaría de Relaciones Internacional de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N° 4 de nuestra Junta Departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

14. 40° ANIVERSARIO PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE CANTO POPULAR

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señora presidenta: ya deben haber recibido, por intermedio de Relaciones Públicas de nuestra Junta Departamental, la invitación para la celebración —los días 7, 8 y 9 de octubre— de los 40 años del Primer Festival Nacional de Canto Popular, festival que hicimos surgir un grupo de jóvenes de esa época, en modalidad de resistencia y participación, para apuntalar la democracia en nuestro país. Esto va a acontecer en el Centro Social La Paz, en modalidad de conversatorio, y contará con la participación de varios invitados. Estarán presentes los músicos que acompañaron y fueron ganadores en el primer festival.

Queda la invitación hecha. Están muy especialmente invitados todos: edilas, ediles y funcionarios y funcionarias de nuestra Junta Departamental.

15. IMPORTANCIA DE LAS UNIDADES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL EN CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Señora presidenta: hoy me voy a referir al trabajo que hace muchos años desarrollan las unidades locales de seguridad vial —ULOSEV— y a la importancia que tienen estas unidades en la sensibilización y el apoyo para mitigar los siniestros de tránsito, flagelo que tantas vidas nos cuesta cada año.

Quienes hemos sufrido algún siniestro de tránsito —aunque sea leve—, tenemos familiares que los han sufrido o hemos perdido familiares por esta causa somos los que estamos más tocados, pero es realmente importante tomar conciencia.

Según me he informado, desde hace cuatro o cinco meses, la Coordinadora Canaria de ULOSEV ha retomado las reuniones plenarias presenciales. Estas se desarrollan una vez al mes en los municipios de nuestro departamento con la participación de diferentes actores sociales: alcaldes, concejales, autoridades nacionales y departamentales vinculadas a la temática, y también se han sumado ediles miembros de la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental. Son integradas en forma libre, voluntaria y honoraria por vecinos y vecinas; organizaciones empresariales, sociales, culturales, deportivas, medios de comunicación, policías comunitarios o de la seccional local, y en forma especial por el cuerpo de concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas de cada uno de los treinta municipios que existen en nuestro departamento.

La seguridad vial es de singular importancia, así como la transversalidad de las rutas nacionales que tenemos en nuestro departamento, lo que hace imprescindible que los ciudadanos nos comprometamos en esta temática y que fomentemos la participación integrando estas ULOSEV canarias.

Señora presidenta, el numeral 4 del presupuesto departamental, en el capítulo de la Dirección General de Tránsito y Transporte del gobierno de Canelones, dice, textualmente: “Fomentar las unidades canarias de apoyo a la seguridad vial en coordinación y procurando el liderazgo de los gobiernos municipales, fomentar en cada una de las ciudades la formación de unidades canarias de apoyo a la seguridad vial”.

La Ley 17.885 tiene como objeto “reconocer, definir, regular, promover y facilitar la participación solidaria de los particulares en actuaciones de voluntariado en instituciones

públicas, directamente o a través de organizaciones privadas sin fines de lucro, nacionales o extranjeras”.

Se promoverá, desde las ULOSEV, la integración y formación de voluntarios en seguridad vial, participarán vecinos de la comunidad dispuestos a realizar tareas solidarias honorarias de apoyo a los agentes de Tránsito y Seguridad Vial.

Dentro de las actividades que desarrollan las ULOSEV, se encuentran la articulación con los municipios y las organizaciones civiles locales, campañas de comunicación locales, ferias de seguridad vial y actividades de promoción y prevención. Algunas de ellas han tenido y tienen una activa participación en los planes de movilidad municipales que orienta la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones en los municipios.

La comunidad organizada mediante estas unidades es un apoyo fundamental.

Formalmente, quisiera invitar a participar a los compañeros ediles de esta Junta Departamental en la Coordinadora Canaria de las ULOSEV.

Si se me permite, quiero mandar un saludo al exalcalde de Ciudad de la Costa, Omar Rodríguez, que fue quien me proveyó de este material, y siempre lo hace porque este tema lo obsesiona realmente y lo ocupa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental; a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones y, a través de ella, a cada uno de los municipios; a la Dirección General de Tránsito y Transporte; a UNASEV; a la Coordinadora Canaria de ULOSEV, y a la prensa nacional y departamental acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

16. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00079) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: este asunto, referido a calles de San Ramón, se trabajó por parte de una organización social llamada Colectiva Mujeres Semillas y apunta, sobre todo, a ser un reconocimiento a las mujeres en general.

Quiero decir, en esta argumentación, que voy a apoyar este asunto por tratarse del trabajo de una colectiva. Por otro lado, también quiero decir que el procedimiento usado por la colectiva para nombrar calles me pareció un poco extenso. Recordemos que se está homenajando al género mujer.

En San Ramón, así como en todo el resto del departamento, hay una gran inequidad respecto a las denominaciones oficiales de calles con nombres de mujeres. Algo que nosotros sí apoyamos es ir creciendo en ese número de nombres de mujeres que nos representen, pero consideramos que nombrar muchas calles, en forma global, como se hizo, quizás sea un poco apresurado, por decirlo de alguna manera.

Igualmente, estamos acompañando esto porque va en un sentido de género. Este grupo encontró que había una inequidad, pero entendemos que quizá tengamos que rever, a nivel de la Junta, las potestades que tenemos respecto al nomenclátor. Por más que esto esté refrendado por 390 firmas y que para ello haya trabajado la comunidad, los nombres de las calles constituyen homenajes y quedan durante mucho tiempo.

Felicitemos el trabajo del grupo; sabemos de su esfuerzo. Queremos sí que las calles lleven nombres de mujeres, pero queremos también que haya identidad en las calles. Sobre todo, queremos que, localmente, en las ciudades esté la identidad de cada lugar. Ese es mi pensamiento. De todas formas, comparto una gran parte de este proyecto.

Felicito a la Colectiva Mujeres Semillas. El apoyo del gobierno municipal y también el de la ciudadanía es fundamental. Así que le vamos a dar para delante.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: primero que nada, queremos hacer una puntualización. Creo que la edila preopinante se equivocó sobre el asunto. Este no es el asunto que refiere a oficializar calles con nombres de mujeres, sino de una iniciativa del gobierno local de San Ramón.

Hubo un arduo trabajo de la Unidad de Cartelería y Nomenclátor, por el que se buscó en los expedientes —desde los más antiguos hasta los más modernos— cuáles habían sido las denominaciones de estas calles. Seguramente, todos los habitantes de San Ramón recitan estas calles de memoria y no precisan un cartel para decir “es la calle Buxareo” u otra, porque a través de los años la tradición impuso esos nombres. Pero por estas cosas que pasan, y que pasan en Canelones a veces, estas calles nunca habían sido designadas, ni los nombres fueron votados en este legislativo. Hablamos de un hecho asombroso, curioso, que figurará en el largo listado de cosas particulares que han ocurrido en este departamento. Esas calles jamás fueron oficialmente designadas con esos nombres.

Por eso, ahora, el gobierno local tomó la iniciativa y se hizo un trabajo que realmente queremos felicitar porque fue agotador y extenuante. Hablo de un grupo de personas que buscaron en los anales y, cuando tuvieron la firme convicción de que estas calles jamás habían sido designadas oficialmente, elaboraron este y algunos otros proyectos de decreto. Por ello, finalmente estas calles van a tener nombres en forma oficial. Ya los tenían en forma reconocida, ya la tradición los había impuesto, ya por las vivencias locales los vecinos los tenían asimilados, pero se precisaba este paso que vamos a dar en esta noche.

Entonces, reitero: felicitamos al gobierno local de San Ramón y a la Unidad de Cartelería y Nomenclátor. Felicito, en lo particular, en lo personal, a una directora, que integró este órgano, que es la señora Loreley Rodríguez. Ella se ha puesto estos temas al hombro, y hoy, finalmente, llegamos a este grato momento de oficializar los nombres de estas calles.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:15)

17. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente del cuerpo, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:33)

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 04 de octubre de 2022.

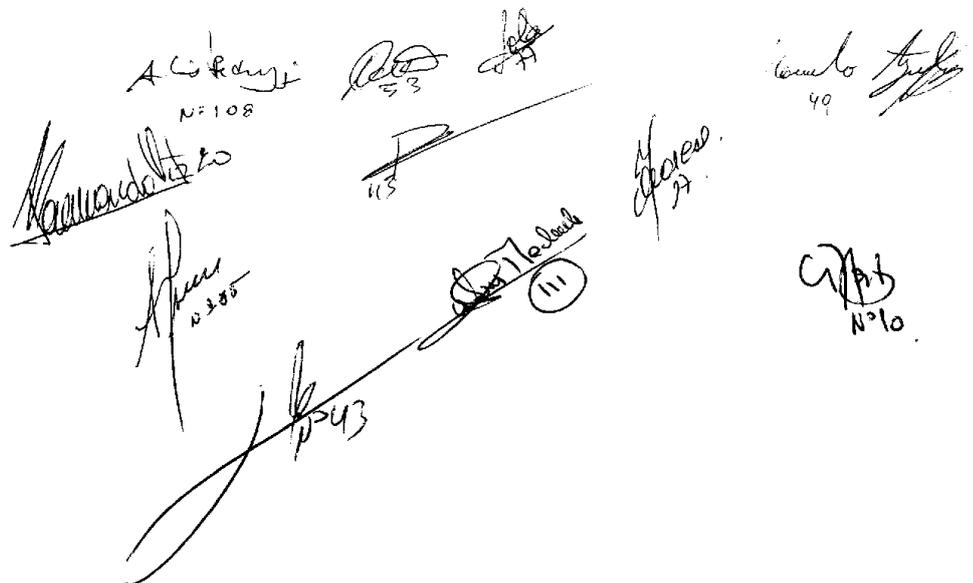
Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALI MUNIZ N° 6, DESDE EL DIA 04 Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022, INCLUSIVE.


 A list of handwritten signatures and numbers, likely representing council members who have signed the document. The signatures are in various styles and some include numbers:

- Top left: "A. C. Ripoll" with "N° 108" below it.
- Top middle: "113" with a signature above it.
- Top right: "115" with a signature above it.
- Middle left: "116" with a signature above it.
- Middle center: "117" with a signature above it.
- Middle right: "118" with a signature above it.
- Bottom left: "119" with a signature above it.
- Bottom center: "120" with a signature above it.
- Bottom right: "121" with a signature above it.
- Far right: "122" with a signature above it.
- Far right: "123" with a signature above it.
- Far right: "124" with a signature above it.
- Far right: "125" with a signature above it.
- Far right: "126" with a signature above it.
- Far right: "127" with a signature above it.
- Far right: "128" with a signature above it.
- Far right: "129" with a signature above it.
- Far right: "130" with a signature above it.

Canelones, 04 de octubre de 2022.

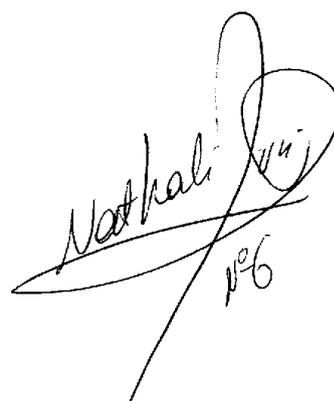
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

De mi mayor consideración:

La edila abajo firmante **Nathali Muniz Nº 6**, solicita **licencia desde el día 04 y hasta el 19 de octubre** de corriente año inclusive, por motivos particulares.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, reading "Nathali Muniz" with "Nº 6" written below it. The signature is stylized and includes a large loop at the end.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 04 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LYLIAM ESPINOSA, POR LOS DÍAS 4 Y 5 DE LOS CORRIENTES.-



 A list of handwritten signatures and initials, including:

- Top left: A signature with the number 20 below it.
- Top middle: A signature with the number 27 below it.
- Top right: A signature with the number 33 below it.
- Far right: A signature with the number 49 below it.
- Middle left: A signature with the number 20-25 below it.
- Middle: A signature with the number 106 below it.
- Middle right: A signature with the number 111 inside a circle below it.
- Bottom left: A signature with the number 27 below it.
- Bottom middle: A signature with the number 1043 below it.
- Bottom right: A signature with the number 10 below it.

Canelones, 4 de octubre de 2022.-

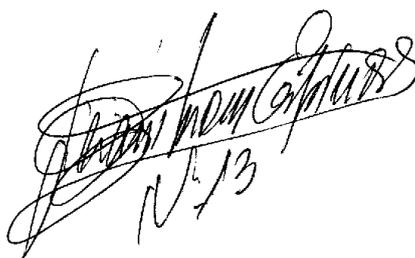
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

De mi mayor consideración:

Por la presente la edila **Lyliam Espinosa Nº 13** solicita **licencia** por los días **4 y 5 de los corrientes** por motivos particulares.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lyliam Espinosa Nº 13', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones 04 de octubre de 2022.

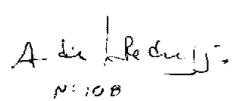
Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

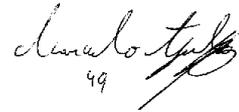
Edil Juan Ripoll

Presente.

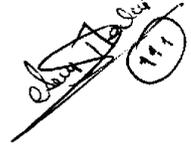
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ, POR EL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2022.





Canelones, 04 de octubre de 2022.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

De mi mayor consideración:

Por la presente la edila abajo firmante Susana Muñiz N° 9,
solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente;



N° 9

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 4 de octubre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-01007

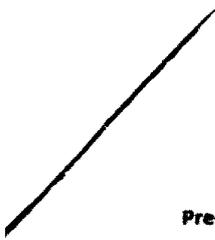
R.P.0564-022 mediante la cual se concede licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 3 de octubre de 2022.



2021



2021



Canelones, 03 de octubre de 2022.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

La edila **Isabel Maiese Nº 17** por la presente solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Atentamente,

Junta Departamental de Canelones

Administración Documental

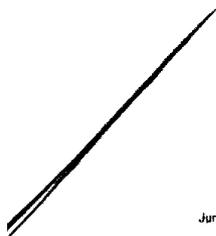
Receptor

Anexos



22 OCT 03 13:21

Expediente 2022-200-84-01007 - Actación 4



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.0564/022 Expediente JDC 2022-200-81-01007

Canelones, 3 de octubre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia el día 3 de octubre de 2022.

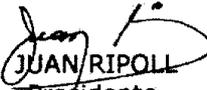
CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese el día 3 de octubre de 2022.
2. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera-Contable, cumplido archivar sin perjuicio.
3. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
4. Registrar.


 MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario General
 /mel


 JUAN RIPOLL
 Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 4 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

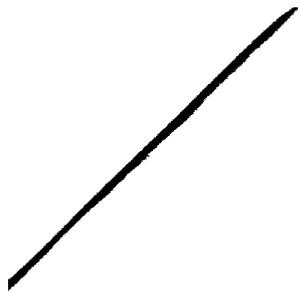
Solicitud de licencia de la Sra. Edil .Betiana Britos para el día 4 de octubre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

Betiana Britos
N° 61

[Signature] N° 21
Coordinador de Bancada
Partido Nacional
Partido Nacional

[Signature]
N° 28



Canelones, 4 de octubre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil JUAN RIPOLL

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-01013

Señora edila Betiana Britos solicita licencia el día 4 de octubre de 2022.

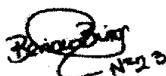
Canelones, 4 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Juan Ripoll .-

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, en el día de la fecha del corriente.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



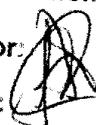
Betiana Britos
Nº 23

**BETIANA BRITOS
EDIL N.º 23**

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:



22 OCT 04 17:59

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



Canelones, 4 de octubre de 2022.
 "Canelones, cuna de la bandera nacional"



Señor Presidente,
 Edil JUAN RIPOLL.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/022 "Artículo 10 Decreto 0007-021 - Relevamiento de tareas, organigrama funcional, manuales de cargos y funciones, cronograma de capacitaciones y normas de llenado de cargos", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

Prorroga de la Comisión Especial 1/022 "Artículo 10 Decreto 0007/021 - Relevamiento de tareas, organigrama funcional, manuales de cargos y funciones, cronograma de capacitaciones y normas de llenado de cargos", por un plazo de 180 días contados a partir de vencido el plazo inicial.

Sin otro particular le saludan atte.

Handwritten signatures of the signatories, including a large signature on the left and several others on the right, some with names like 'Juan Ripoll' and 'A. de la Pedraza' visible.

**Expediente N.º 2022-202-81-00030 N.º Act. 21
COMISION ESPECIAL 1/022**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de octubre de 2022

VISTO: que la Comisión Especial 1/022 " Artículo 10 Decreto 0007/021", está abocada al relevamiento de tareas, organigrama funcional, manuales de cargos y funciones, cronograma de capacitaciones y normas de llenado de cargos de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 395/022 de fecha 26/4/2022 el plazo de esta Asesora para expedirse es de 180 días.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente solicitar prórroga de funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, los abajo firmantes, aconsejan la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial 1/022 "Artículo 10 Decreto 0007/021", por un plazo de 180 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución 395/022 de fecha 26/4/2022.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

GUSTAVO MORANDI

JUAN RIPOLL
Presidente

ANDRÉS PEDRAZZI

Adriana Rodríguez
Gerente de Sector

JERÓNIMO COSTA

Anexos

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 54° término.

18. JULIO BUGNA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 04 de octubre del 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Juan Ripol.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a la Sra Esposa Zulma Iturrioz, sus hijos Marcelo y Alejandro Bugna, a familiares y amigos, por tan irreparable pérdida del Sr Julio Bugna.

Julio un excelente padre de familia, empleado de Funsa, quien más tarde abriera su propio comercio en Las Piedras, siendo muy querido y respetado en la ciudad.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a su Sra Esposa y familia.



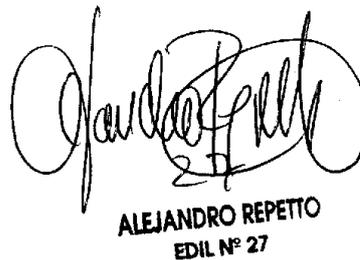
Jerónimo Costa
Edil Depatamental N° 31



N° 21



N° 23



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 27

Dirección: Estudio Contable Bugna, Francisco Soca esquina Fructuoso Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**19. CONGRATULACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE CARLA DADOMO
MANFREDDI EN ULTRAMARATÓN EN GRECIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones , 3 de octubre de 2022.

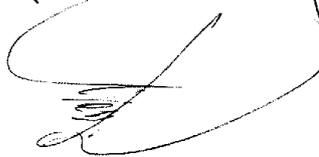
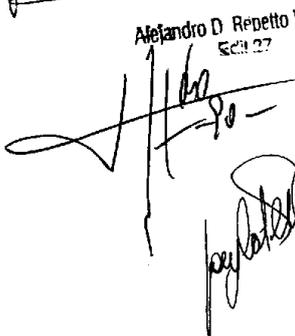
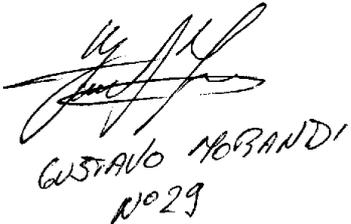
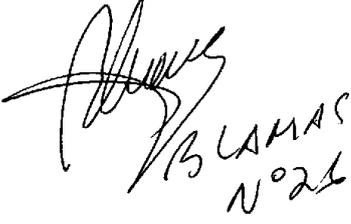
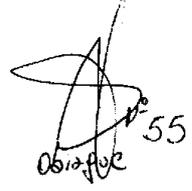
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.
Edil . Juan Ripoll.

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, amparados al artículo 39 del reglamento interno de esta junta departamental nos congratulamos con Carla Dadomo Manfredi por su desempeño en el ultramaraton corrido este fin de semana en Grecia donde la atleta Pandense fue la mujer sudamericana que recorrió los 250 klm. en menor tiempo!!! .. Y ocupo el puesto 58 en la clasificación general.

Queremos que estas palabras sean enviadas a Carla Dadomo , Radio continental de Pando , Radio El Molino de Pando , Radio Ventura, diario TIEMPO así como toda la prensa acreditada en esta junta departamental.

Atte.

 Ricardo Vera
 Roberto N° 30
 Juan Ripoll N° 84
 Patricia Stovero N° 118
 Alejandro D. Repetto Vignola N° 27
 Gustavo Morandi N° 29
 Blasmas N° 21
 N° 21
 Obispo N° 55
 N° 93

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. YAMANDÚ HACKENBRUCH ALBERTI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 04 de octubre de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil Juan Ripoll.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, queremos hacer una breve reseña de quien fuera Yamandú Hackenbruch Alberti.

Yamandú Hackenbruch Alberti nace en la ciudad de Canelones el 9 de noviembre de 1932, en el seno de una típica familia obrera de dicha capital. Sus padres fueron Enrique Hackenbruch y María Célida Alberti, y su único hermano, Tabaré.

Su padre era empleado ferroviario y participó activamente en la vida política, llegando a desempeñarse como diputado por el Partido Colorado; de tradición batllista y anarquista, fue también delegado sindical.

Yamandú siguió los ideales batllistas y participó en la creación del Semanario Canelones, así como en la inscripción de la Lista 15 de Luis Batlle en Canelones. Afín a las ideas de Zelmar Michellini y Hugo Batalla, siguió a este último en sus derroteros partidarios.

Se casó con Graciela Abella, hija del Dr. Carlos Abella, otro reconocido profesional oriundo de la ciudad de Soca. De esa unión nacieron 4 hijos: María Celia, Graciela, Enrique e Isabel. El destino le arrebató a Enrique en un accidente, momento muy duro para él y su familia que lo supieron superar con unión y amor.

Abrazó la profesión médica y le gustaba mucho la docencia universitaria. Se destacó como médico no solo por sus conocimientos sino por su calidad humana. Honesto, tolerante, bondadoso, solidario y comprometido con los problemas de la sociedad y de su profesión.

Fue un hijo, hermano, padre, tío, abuelo y bisabuelo ejemplar, siempre presente y presto a ayudar. Querido por todos, parientes, amigos, pacientes, compañeros, jefes y subalternos.

Nos acompañó en esta Junta cuando se rindiera homenaje a su hermano Tabaré. La relación entre ambos fue, hasta el último momento muy cercana y afectuosa.

Me tomo el atrevimiento de copiar textualmente las palabras del exdiputado y senador Gallo de un comentario en el muro de Tabaré Yamandú Hackenbruch Legnani: “Profunda y serena pena por el fallecimiento de Yamandú. Fuimos grandes amigos desde niños, estudiamos juntos, nos recibimos juntos, trabajamos juntos 30 años en COMECA, compartimos amistad familiar. Destacado y reconocido oftalmólogo, un amigo bueno, humilde, generoso, solidario”.

Sr. Presidente, para finalizar transcribo también algunos párrafos de las palabras de un Colega de Yamandú en la sociedad oftalmológica y reproducida también por el Sindicato Médico del Uruguay que entendemos describe en forma cabal a quien con este recordatorio por su fallecimiento estamos homenajearlo.

“Estimados colegas de la Sociedad Uruguaya de Oftalmología:

Hace pocas horas con casi 90 años falleció el colega Dr. Yamandú Hackenbruch. Muchos de esta lista social nunca habrán sentido hablar de él., pero creo que no merece partir en silencio, pues su voz sonó fuerte en la oftalmología nacional.

Hombre íntegro y su dignidad lo llevo a ser el único docente de la cátedra en renunciar ante el atropello de la intervención a la Universidad por la dictadura. Varias veces integrante de diversas directivas de la Sociedad Uruguaya de Oftalmología

Vivió un tiempo bisagra, en lo político el Uruguay del 70 y 80, en lo profesional la abrupta transición de la intracapsular a la extracapsular con los primeros implantes de lentes intraoculares y en lo profesional la aparición del concepto de que el paciente fuera quien pagara su operación a la corrección de la Afaquia. Férreo opositor a este concepto....

Fue activo partícipe de la huelga anestésico-quirúrgica donde fue blanco de innumerables presiones de “sus amigos” para torcerle la mano. Pero aún en la discrepancia Yamandú nunca dejó de ver quiénes eran sus iguales y colegas y quienes sus patrones.

Puso su renuncia sobre la mesa cuando una poderosa institución intentó despedir a un colega por cumplir con preceptos gremiales, que él en la interna no compartía.

Fundador del CETAO, un angiógrafo y un láser de argón para demostrar que la tecnología no era monopolio de profesores. Fundador de la Cooperativa de Lentes de Contacto.

Generoso, era de los pocos colegas que recibían como regalo del cielo la revista Ophthalmology que prestaba con generosidad.

Cirujano de retina con oftalmoscopia directa, se animó al Schepens y resultando un clásico de su tiempo, entre oscuridad y envuelto en cables, pedir le subieran los pantalones que comúnmente en horas de revisar retina caían lentamente.

Esposo padre y abuelo como tantos, de los buenos, pero con una enorme capacidad de transformar en amor el dolor que la vida le deparó y ser guía de sus nietos.

Hoy se va en silencio, no pretenden estas líneas que nadie lo conozca en especial y menos aprendan a escribir su apellido.

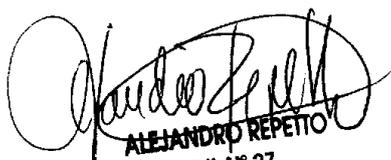
Pero creo que sí merece que se difunda su vida profesional, su búsqueda permanente del conocimiento, su respeto cabal por los colegas y fundamentalmente el cultivo y ejerció de la verdad con humildad.

Vuela alto Dr. Yamandú Hackenbruch tu vida te da el legítimo derecho.

Ojalá esta breve ruptura del silencio en tu partida sirva para que todos recordemos, que el ejercicio de una práctica profesional, como tú y otros tantos de tu tiempo hicieron, resulta posible en el marco de principios éticos y morales, de una sana convivencia y fundamentalmente de respeto a los paciente en el ejercicio irrenunciable de la verdad.

Dr. Juan A. Echague

Es todo Sr. Presidente, deseamos que esta palabras sean enviadas a su esposa, a sus hijas y a su sobrinos Alicia, Blanca, Rosario y Tabaré.


ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27

Nº 33


Nº 31


Nº 21

Coordinador de Bancada
Partido Colorado

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: tuvimos la suerte de conocer al doctor Yamandú Hackenbruch Alberti, hermano del exintendente de Canelones. Muchas veces, lo que significó la figura de quien fuera electo intendente de Canelones por tres períodos —dos, consecutivos— le quitó brillo, realce a Yamandú, excelente persona y profesional.

Lo conocimos personalmente, así como a toda su familia. Lo que se acaba de leer refiere a parte de su vida. Fue médico oftalmólogo, gremialista, integrante del Sindicato Médico del Uruguay y principista, porque era de los anarcobatllistas, esos anarcos fundadores, junto al batllismo, de la identidad propia del Uruguay. Eso también lo trasladó a su vida personal. Crió a su familia. Fue un excelente compañero; muy querido por todos los profesionales que trabajaron con él. Creo que es de las personas que merecen un justo homenaje como este que le estamos realizando en la Junta Departamental.

Quizá, muchos digan “estamos homenajando a alguien de determinado color político o definición política”. Considero que la mayor definición política que tuvo Yamandú Hackenbruch Alberti fue defender sus principios, su dignidad, su profesión, su entereza y ser un hombre de bien, lo que fue toda su vida.

En lo personal, no sabía de su desaparición física, pero creo que hoy inicia una nueva etapa, porque su nombre y lo que él hizo trascienden al tiempo que vivió entre nosotros. A su familia, a todo este cuerpo y al departamento de Canelones —porque era un hijo de este departamento— un fuerte abrazo.

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JOSÉ PEPE MONZEGLIO AL PUENTE VIEJO SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR JOSÉ PEPE MONZEGLIO AL PUENTE VIEJO SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00124) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: permítame dirigirme a usted para hablar de quien hoy estamos homenajando a través de esta solicitud. Me refiero a José *Pepe* Monzeglio.

Nació en 1913. A los 6 años, sus padres compraron el Hotel Oriental y lo denominaron Hotel Biltmore, el primer hotel turístico del país.

En 1925, viajó a Italia. Allí cursó el liceo, estudió pintura y música. Contamos con varias composiciones de su autoría. Desde muy joven, Pepe Monzeglio profundizó su amor por la naturaleza. Luego de las inundaciones de 1959, inició el movimiento procuenca del río Santa Lucía. Siempre sostuvo que la plantación de árboles favorece el cauce de los ríos.

En 1971, fundó el Club Náutico, a orillas del río y del puente respecto del cual hoy estaremos votando la anuencia para que lleve su nombre. Un año después, creó el Carnaval Veneciano.

En 1976, fundó la Cámara del Pueblo, institución de servicio que tuvo el honor de integrar junto a comerciantes y profesionales, la que tenía su sede en su hotel.

Monzeglio fue un hombre con constantes inquietudes, un visionario; diríamos, un actor social de primera línea. Crecimos en el barrio junto a sus hijos: Eduardo, Adriana y Remo.

Falleció el 20 de julio de 2005, a los 92 años, pero su recuerdo sigue vivo entre nosotros.

Hoy, votaremos con orgullo este merecido reconocimiento a su persona y a su gran y larga trayectoria social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar le informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: este es un homenaje que los vecinos de Santa Lucía le han querido hacer al señor José *Pepe* Monzeglio. Hay una resolución que llegó desde el Municipio hasta esta instancia.

El señor Pepe Monzeglio ha sido un ícono para la ciudad de Santa Lucía y alrededores. Siempre estudió respecto a cómo controlar los caudales de agua, debido a las crecidas y bajantes del río. Como ya se señaló, promovió la forestación en la cuenca del río Santa Lucía. Sus proyectos fueron, incluso, aprobados por la OEA.

Fundó el Club Náutico y logró los permisos para la construcción de su rampa. Sin duda, fue un referente local y departamental. Además, fue el padre del actual subsecretario del Ministerio de Turismo, el señor Remo Monzeglio.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA SHIRLEY SIRI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAESTRA SHIRLEY SIRI A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00088) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑORA LAMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: mucho tengo para decir sobre la maestra Shirley Siri.

¿Por qué le queremos realizar este homenaje?

Considero que designar una calle con el nombre de una persona, incluirlo en el nomenclátor, es un homenaje. En este caso, es un homenaje muy merecido para esta maestra de nuestra ciudad. Estamos reconociéndola no solo por su trayectoria, sino también porque dejó una huella muy importante como persona y como madre de familia.

Shirley fue una maestra uruguaya que se radicó en San Ramón y pasó por muchísimos centros de estudio: por la Escuela Rural de San Ramón y también de otras zonas de Canelones. Fue maestra de la Escuela Rural de Los Cerrillos, de la Escuela N° 121 de San Antonio, de la Escuela N° 24 de Rincón de Conde, de la Escuela N° 44 de Castellanos. Fue maestra en San Bautista, fue subdirectora de la Escuela N° 148 y también preparó a alumnos de Magisterio, en el Instituto de Formación Docente.

Ella decía que no todas las personas tienen la suerte de vivir momentos de plenitud en el trabajo, que no todas las personas pueden darse el lujo de cambiar la historia, que no todas las personas pueden vivir la emoción de inventar cada día y no todas las personas tienen, además, la posibilidad de ser conscientes de todo ello. “Yo he sido una de esas afortunadas”, decía. Shirley amaba su trabajo.

Tuvo siete hijos —algunos de ellos están presentes en la barra—: Galia, Tamara, Marcia, Mauricio, Sebastián, Romina y Nahuel. O sea que Shirley crió un montón de muchachos y además escuchaba a todas las madres —incluso, me aguantaba a mí también— cuando íbamos a la escuela para tratar algún tema de nuestros hijos.

Shirley, además de su rol de maestra, tuvo un logro muy destacado. Se presentó a concurso y ganó el cargo de coordinadora pedagógica del Plan Ceibal; algo que significó un gran avance. Allí, se desempeñó durante cuatro años, apoyó las vivencias del Plan en toda la República y representó a Uruguay en encuentros e intercambios en Estados Unidos, Canadá, Chile, Guatemala y España.

También publicó libros. Tengo en mis manos uno de ellos: *¿Por qué Ceibal es una revolución?* Es un ensayo que relata el proceso del Plan Ceibal desde sus inicios, en 2005, hasta el año 2011. Y no fue su única publicación. También escribió el libro *Entremanos. Educación para la sexualidad*, y en la revista *Quehacer educativo*, el artículo “Rol docente”.

Se retira de su actividad en febrero de 2012 y se desempeña como asesora pedagógica, en el ámbito privado, en áreas de investigación de altas habilidades y superdotación, en cursos del MEC, seminarios y talleres; un sinfín de actividades. Siempre incansable, disfrutando de su jubilación y su gran familia.

Quiero decirles que este homenaje a Shirley es más que merecido, por las vivencias que tuvimos junto a ella, por los recuerdos compartidos, por la huella que dejó en nuestra comunidad: una huella imborrable.

Por supuesto que este homenaje contó con el apoyo del Municipio y de los vecinos, quienes estuvieron de acuerdo en su realización. Además, esto tiene que ver con la oficialización de la que se habló en el tratamiento de un asunto anterior. La calle que se propuso es la calle donde vivió Shirley, la calle Purificación, y hoy vive uno de sus hijos. Más lindo aún el homenaje al poder concretarlo en una calle no oficial que va a llevar un nombre que merece ser reconocido, en una calle donde ella vivió y vive uno de sus hijos.

Estamos apoyando esta iniciativa, iniciativa que fue muy sentida para mí por el gran aprecio que le tenía a la maestra Shirley Siri y por lo que fue su trayectoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 4°, 5° y 6° término del orden del día.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Solicito el desglose del asunto que figura en 4° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA REGULARIZAR Y OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00135) (Rep. 0027)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR MAXIMILIANO MARTÍN A LA VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00139) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFICIALIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00084) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: pedimos que este asunto no fuera considerado en bloque porque refiere a designar tres calles de la ciudad de San Ramón con nombres de tres ciudadanos colorados que, a nuestro juicio, deberían ser homenajeados de otra manera y no incluido en un bloque con otros puntos. Nos referimos a Azucena Galván, Roberto Scarpa y Oscar Lenzi.

Azucena Galván fue coordinadora de Bienestar Social y secretaria de la Junta Local de San Ramón. Roberto Scarpa fue integrante de esta Junta Departamental, diputado y senador de la República, y Oscar Lenzi fue diputado.

Reitero que el tratamiento de este asunto debió haber sido de otra manera y por eso pedimos que se desglosara del bloque propuesto. Espero que, en el futuro, esta Junta Departamental tenga en cuenta la inquietud que hemos planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, voy a fundamentar mi voto.

Concuerdo con que seguramente los reconocimientos quedan diluidos cuando se tratan asuntos con varios nombres a la vez. En este caso, cualquiera de los tres tuvo una extensa trayectoria y merecían ser tenidos en cuenta en forma individual.

El doctor Oscar Lenzi representó toda una etapa en su región y en su ciudad. Se ganó el respeto no solo de los colorados, sino también de los frenteamplistas. Recuerdo que, ya estando muy enfermo, fuimos a visitarlo con el doctor Marcos Carámbula, a despedirnos y como un homenaje, porque Marcos, aun siendo un adversario político, lo respetaba y lo apreciaba mucho.

Con Roberto Scarpa tuvimos la oportunidad de convivir durante cinco años en esta institución y tres años en el Congreso Nacional de Ediles. De Azucena Galván tengo el recuerdo de cuando hubo serias dificultades con la recolección de residuos y la disposición final, tuvimos reuniones con ella en las que buscamos soluciones para la situación que vivía San Ramón.

El recuerdo y el homenaje de alguien que no es de su partido pero supo trabajar con los tres en beneficio de la ciudadanía, por eso creo que merecen un homenaje y un recordatorio.

**25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA
DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00147) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Señor presidente: en cuanto a este asunto, me gustaría hacer un reconocimiento a la Colectiva Mujeres Semillas de San Ramón, que es la impulsora de generar este intercambio con los vecinos. A través de una investigación que hicieron sus integrantes, llegaron al dato que de setenta y siete calles de San Ramón solo dos tenían nombres de mujeres. Ellas hicieron una movida juntando firmas y buscando nombres de mujeres para colocar en su localidad. Encontraron nombres de personas superreconocidas, y me extendería mucho si las nombrara, pero me gustaría felicitar la iniciativa. Asimismo, saludar también a la compañera edila Nathali Muniz, que hoy no nos pudo acompañar, quien también trabajó con dicha Colectiva.

Desde acá, felicito a la Colectiva. Me parece que esto es un inicio. El ejecutivo departamental, en oportunidad de hacerse presente aquí por el tratamiento del presupuesto, manifestó que se estaba trabajando con el área de Género para mejorar esta situación en Canelones. Me parece que esta Colectiva dio el puntapié inicial al trabajo que viene realizando el ejecutivo departamental.

¡Felicitaciones a la Colectiva Mujeres Semilla!

26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA FRANCISCA ANGÉLICA TEJERA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 2330 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1/2012 A CUOTA 3/2022, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00144) (Rep. 0027)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 7280, 7281 Y 7282 DE CANELONES, DESDE LA 1ª CUOTA DEL 2022 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE D.0028/990, ARTÍCULO 20 DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00137) (Rep. 0027)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS POR EL PADRÓN 947 DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL, DESDE LA 1ª CUOTA DEL EJERCICIO 2001 HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FOMENTO DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00136) (Rep. 0027)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% POR ÚNICA VEZ, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3062 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ADRIANA SABARROS MÉNDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00140) (Rep. 0027)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A 6 DE 2021, Y AUTORIZAR EL PAGO SIN MULTAS NI RECARGOS POR LAS CUOTAS VENCIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MISMO. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA CRISTINA GRACIELA BRIENZA NIETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00141) (Rep. 0027)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 408 DE LA LOCALIDAD

CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRIS GRISELDA REQUELME. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00146) (Rep. 0027)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 5810 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL ARIEL CAPUTI CAVALLI. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00110) (Rep. 0027)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIA A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 3561 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR LÍBER ALBERTO SEQUEIRA CERPA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00061) (Rep. 0027)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 60, CON FRENTE A LA RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNIBAL ENRIQUE PETTINARI SAMBAINO, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00131) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17°, 22°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 17°, 22°, 24° y 25° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE ESTUDIAR LA ASPIRACIÓN PARA CONSTRUIR PARQUES TUBULARES EN EL CEMENTERIO DE LAS PIEDRAS Y OTROS DONDE AÚN SE SIGA REALIZANDO SEPULTURA EN TIERRA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00125) (Rep. 0027)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA ASPIRACIÓN DE QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA PISCINA CERRADA EN LA CIUDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00688) (Rep. 0027)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL *NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE ENCUENTRO*, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL

MUNICIPIO DE SALINAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00755) (Rep. 0027)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE QUE EL AÑO 2023 SEA DECLARADO FOMENTO AL DEPORTE ADAPTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00954) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, DEL 1 AL 10 DE CADA MES, DE 9:00 A 18:00 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INSTALAR FERIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, DEL 1 AL 10 DE CADA MES, DE 9:00 A 18:00 HORAS (ITERATIVA). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00143) (Rep. 0027)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: quiero referirme a este grupo de emprendedores y emprendedoras de la zona de La Paz que han presentado la propuesta ante el Concejo Municipal de La Paz de realizar esta feria iterativa en la plaza principal Dámaso Antonio Larrañaga.

Esta propuesta, señor presidente, tuvo varias reuniones con la comisión de ferias (¿) desarrollo productivo rural (de la Agencia de Desarrollo Rural) en conjunto con la Dirección de Contralor, se evaluó y se aprobó en todos los ámbitos. (Hubo reuniones por esta propuesta entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Dirección de Contralor. Se evaluó y se aprobó en todos los ámbitos?)

Quiero felicitar a este grupo de personas que, ante necesidades diferentes, supieron unirse y, en colectivo, buscar y lograr una solución. Esto tiene que ser un ejemplo para los pequeños trabajadores, artesanos y productores. Juntarse y buscar soluciones es la única forma. Los problemas en común tienen soluciones en colectivo.

También felicito —si no, no sería posible— a todo el Concejo del Municipio de La Paz por estar atentos a estos emprendimientos y propuestas.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: felicito esta iniciativa del Municipio de La Paz.

Encontrar caminos para salir de la crisis que está agobiando a los sectores populares, a los sectores, yo diría, mayoritarios del Uruguay, necesita de una enorme creatividad. La creatividad que tienen los emprendedores y la necesidad de buscar soluciones hace que a través de iniciativas, ya sean municipales, departamentales o nacionales, se permita que la gente se autogestione e inicie proyectos de emprendimientos productivos, con identidad cultural, con identidad local. Estas iniciativas permiten —como siempre dijimos en nuestra fuerza política— generar las condiciones para que todos puedan tener, en definitiva, igualdad de condiciones. Permiten que todos tengan la posibilidad de emprender: no darle a la gente el pescado, sino ayudar a que la gente pesque. Deseamos que este camino, esta ruta de salida sea un verdadero camino de concertación para que las fuerzas políticas —reitero: locales, departamentales y nacionales— encuentren, en este tipo de iniciativas, la posibilidad de que la gente procure su autosustento. No queremos hablar más de ollas populares, no queremos hablar más de asistencialismo. Queremos hablar de que la gente encuentra caminos dignos por los cuales salir adelante.

Felicito al Municipio de La Paz, al Concejo Municipal y a esta Junta Departamental por estar votando esta iniciativa. Espero que esta sea tomada por los otros municipios y por otros colectivos para generar, a través de los emprendedores, caminos posibles para salir adelante.

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 19°, 20° y 21° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 3252 DE FECHA 20/11/2009, LA CUAL HACE MENCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DE LOS DÍAS SÁBADOS EN CUCHILLA ALTA, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. AGUSTÍN PONS Y CALLE 2. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00138) (Rep. 0027)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO “PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES” 50° EDICIÓN DEL RAID FEDERADO, A DESARROLLARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00149) (Rep. 0027)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: OTORGAR UN ESPACIO PARA EXPONER LA MUESTRA FOTOGRÁFICA DE CICLISMO MÁSTER Y REALIZAR UNA EXPOSICIÓN EN EL HALL DE ESTE EDIFICIO ANTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SUBCOMISIÓN CICLISMO MÁSTER DE AGUAS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00713) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO – 50ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO FEDERADO – PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE Nº5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO – 50ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO FEDERADO – PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00691) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: este tema refiere a una solicitud de declaración de interés departamental de un raid que acabamos de votar en el asunto que figura en 20º término del orden del día. En dicho punto, la Intendencia solicitaba la anuencia para declarar de interés departamental este mismo raid. Por tanto, como ya lo votamos con anterioridad, mocionamos archivar este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo del asunto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

31. SOLICITAR QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO, A LOS EFECTOS DE QUE EXPONGAN RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DE UNESCO SOBRE COMISIÓN DE CONTRALOR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA CRISTO OBRERO, OBRA DEL INGENIERO ELADIO DIESTE, UBICADA EN ESTACIÓN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00633) (Rep. 0027)”.

En discusión.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 27°, 28°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38° Y 39° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 27°, 28°, 32°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38° y 39° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

27. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL ORGANISMO, DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00745) (Rep. 0027).

28. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y ALEJANDRO REPETTO SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PERTINENTES A LOS EFECTOS DE EXONERACIÓN DE DEUDA EXISTENTE EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN URBANO 163 DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, PERTENECIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00095) (Rep. 0027).

32. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA LA LEY 19.292 Y LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00971) (Rep. 0027).

33. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2022/024602/2 RELACIONADO CON ACTA DEL CABILDO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS, DEL DÍA 21 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00874) (Rep. 0027).

34. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA ENTREGA DE DISTINCIÓN “DEPORTISTA EXCEPCIONAL” A CARLA DADOMO, COMO ULTRAMARATONISTA, Y A FLORENCIA SÁNCHEZ POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE AMPUTADOS REALIZADA EL DÍA 10/8/22 EN MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00754) (Rep. 0027).

35. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PROFESORA DE LENGUA Y LITERATURA CATHERINE SÁNCHEZ INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA NOVELA “UN VUELO TRANSPARENTE. AMOR EN INSTAGRAM” DE MARÍA FERNANDA VILA MIGLIARO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00873) (Rep. 0027).

36. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES FRANCISCO PRINO, LAUTARO OGANDO Y ALEJANDRO BUENO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 ASESORA DE ESTE LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PRÓXIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE TAEKWONDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00506) (Rep. 0027).

37. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE ¿QUÉ ES EL DEPORTE PARA UNA SOCIEDAD? Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00760) (Rep. 0027).

38. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL 14 DE AGOSTO DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00830) (Rep. 0027).

39. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA SOFÍA FERREIRA DIRECTORA Y JOSÉ MARTÍN DE LOS SANTOS CAMARGO, COORDINADOR RESPECTIVAMENTE DEL BALLET FOLCLÓRICO “EL ESLABÓN”, PRESENTAN NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN REPRESENTANDO A URUGUAY EN EL XVIII ENCUENTRO DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN MISIONES-ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00609) (Rep. 0027).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 29º, 30º Y 31º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 29º, 30º y 31º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

29. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE DERIVE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN PARA QUE SE ESTUDIE Y BUSQUE UNA REDUCCIÓN DEL IMPORTE QUE SE COBRA PARA OBTENER EL CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00209) (Rep. 0027)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO, ANDREA MARENCO Y HUGO DELGADO REMITEN NOTA COMUNICANDO PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LAS PIEDRAS REFERIDO A BASURAL QUE SE FORMA CADA AÑO CON LA PODA DEL ORNATO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00513) (Rep. 0027)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI REMITEN NOTA CON ASPIRACIÓN REFERENTE A LOS CONTENEDORES

EN ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2022-200-81-00644) (Rep. 0027)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque
propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

**34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 40° AL 53° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran del 40° al 53° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

40. PLANILLA DEL MES DE SETIEMBRE DE 2022 CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES PARA SER DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00902) (Rep. 0027)

41. R.P.0553/022 CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 75° ANIVERSARIO DE LA LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00872) (Rep. 0027)

42. R.P.552/022: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 155° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00624) (Rep. 0027)

43. RATIFICAR R.P.0554/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00982) (Rep. 0027)

44. RATIFICAR R.P.0555/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALÍ MUNIZ DESDE EL DÍA 26 HASTA EL DÍA 30 DE

SETIEMBRE DE 2022 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00987) (Rep. 0027)

45. RATIFICAR R.P.0556/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00995) (Rep. 0027)

46. RATIFICAR R.P.0558/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00998) (Rep. 0027)

47. RATIFICAR R.P.0559/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01000) (Rep. 0027)

48. RATIFICAR R.P.0560/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01003) (Rep. 0027)

49. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALI MUNIZ DESDE EL DÍA 4 HASTA EL 19 DE OCTUBRE.

50. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LYLIAM ESPINOSA POR LOS DÍAS 4 Y 5 DE OCTUBRE.

51. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ POR EL DÍA 4 DE OCTUBRE.

52. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA ISABEL MAIESE POR EL DÍA 3 DE OCTUBRE.

53. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA 4 DE OCTUBRE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

35. PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 «ARTÍCULO 10 DECRETO 0007/021 RELEVAMIENTO DE TAREAS, ORGANIGRAMA FUNCIONAL, MANUALES DE CARGOS Y FUNCIONES, CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y NORMAS DE LLENADO DE CARGOS», POR UN PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE VENCIDO EL PLAZO INICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 54º término del orden del día: “PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/022 «ARTÍCULO 10 DECRETO 0007/021 RELEVAMIENTO DE TAREAS, ORGANIGRAMA FUNCIONAL, MANUALES DE CARGOS Y FUNCIONES, CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y NORMAS DE LLENADO DE CARGOS», POR UN PLAZO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE VENCIDO EL PLAZO INICIAL”.

En discusión.

Dese lectura por secretaría de un proyecto de resolución que fue repartido en sala.

(Se lee:)

**Expediente N.º 2022-202-81-00030 N.º Act. 21
COMISION ESPECIAL 1/022**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de octubre de 2022

VISTO: que la Comisión Especial 1/022 " Artículo 10 Decreto 0007/021", está abocada al relevamiento de tareas, organigrama funcional, manuales de cargos y funciones, cronograma de capacitaciones y normas de llenado de cargos de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 395/022 de fecha 26/4/2022 el plazo de esta Asesora para expedirse es de 180 días.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente solicitar prórroga de funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, los abajo firmantes, aconsejan la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Prorrogar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial 1/022 "Artículo 10 Decreto 0007/021", por un plazo de 180 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución 395/022 de fecha 26/4/2022.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

GUSTAVO MORANDI

JUAN RIPOLL
Presidente

ANDRÉS PEDRAZZI

Adriana Rodríguez
Gerente de Sector

JERÓNIMO COSTA

Anexos

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

36. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:18)

EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de segmento
Sector Taquigrafía